

LA CULTURA DE DEFENSA

BIENVENIDA

Estimado internauta, bienvenido al Portal de Cultura de Defensa.

A través de esta web temática se quiere mostrar la información relacionada con la Cultura de Defensa, de una forma estructurada, sencilla y eficaz, para que todo aquél que lo desee pueda conocer mejor las cuestiones relacionadas con la política de seguridad y defensa, la historia militar y el patrimonio cultural de nuestros Ejércitos y la Armada, y tener información actualizada sobre los eventos relacionados con estas materias que se celebran en diferentes localidades de toda España.

La defensa es un elemento esencial del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles. Por tanto, el conocimiento de los riesgos y amenazas actuales a la seguridad, y de los instrumentos necesarios para garantizar la defensa es crucial para que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

Los internautas que desde hace años nos visitan han sido y siguen siendo un estímulo magnífico para continuar trabajando en la mejora del Portal. Por supuesto, se agradecen todas las sugerencias que hagan de esta página web un lugar de interés para todos. La Defensa de España es una labor de todos.

Muchas gracias por su visita.

¿QUÉ ES LA CULTURA DE DEFENSA?

En la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional se determina que el Gobierno promoverá una **cultura de Seguridad Nacional** que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía, como requisito indispensable para el disfrute de la libertad, la justicia, el bienestar, el progreso y los derechos de los ciudadanos.

Para ello, el Gobierno pondrá en marcha acciones y planes que tengan por objeto aumentar el conocimiento y la sensibilización de la sociedad acerca de los requerimientos de la Seguridad Nacional, de los riesgos y amenazas susceptibles de comprometerla, del esfuerzo de los actores y organismos implicados en su salvaguarda y la corresponsabilidad de todos en las medidas de anticipación, prevención, análisis, reacción, resistencia y recuperación respecto a dichos riesgos y amenazas.

El Ministerio de Defensa contribuye a la **cultura de Seguridad Nacional** con la “**cultura de defensa**”, entendida como el conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar juicios u opiniones sobre los instrumentos con que el Estado protege a los ciudadanos de determinados peligros, siendo las Fuerzas Armadas uno de los instrumentos más importantes.

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD NACIONAL?

El Estado protege de estos peligros a la sociedad mediante la Seguridad Nacional, definida en la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional como la acción del Estado dirigida a proteger la libertad, los derechos y bienestar de los ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

¿CÓMO SE CONSIGUE LA SEGURIDAD NACIONAL?

Para ello el Estado determina una Política de Seguridad Nacional, que es una política pública en la que bajo la dirección del Presidente del Gobierno y la responsabilidad del Gobierno, participan todas las Administraciones Públicas, de acuerdo con sus respectivas competencias, y la sociedad en general, para responder a las necesidades de la Seguridad Nacional.

El desarrollo de dicha Política, se lleva a cabo mediante una **Estrategia de Seguridad Nacional**, que constituye el marco político estratégico de referencia de la Política de Seguridad Nacional. Contiene el análisis del entorno estratégico, concreta los riesgos y amenazas que afectan a la seguridad de España, define las líneas de acción estratégicas en cada ámbito de actuación y promueve la optimización de los recursos existentes.

¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS FAS A LA SEGURIDAD NACIONAL?

La Estrategia de Seguridad Nacional, define doce ámbitos de actuación, entre los que se encuentran la Seguridad Marítima o la Seguridad Económica y Financiera. Si bien las Fuerzas Armadas pueden participar en varios de ellos, es en el ámbito de actuación definido como Defensa Nacional en el que las Fuerzas Armadas constituyen el instrumento más importante.

¿A QUÉ RIESGOS Y AMENAZAS ESTÁ EXPUESTA ESPAÑA?

En la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) se determina que a los riesgos y amenazas tradicionales como son los conflictos armados, el terrorismo, los flujos migratorios irregulares o las emergencias y catástrofes, se suman otros nuevos que se caracterizan por ser de naturaleza generalmente transnacional y por estar, normalmente interconectados, lo que potencia su peligrosidad, como por ejemplo la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética o las ciberamenazas.

Por otro lado, la ESN también trata los factores potenciadores del riesgo, que, sin ser en sí mismos un riesgo o una amenaza, pueden desencadenarlos o agravarlos. Entre ellos se encuentran el cambio climático, la pobreza, los desequilibrios demográficos o los extremismos ideológicos.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONCIENCIA DE DEFENSA?

La comprensión de la importancia de la defensa en la protección de la sociedad, de sus intereses y de sus valores, la denominamos conciencia de defensa.

Por lo tanto, podemos afirmar que conseguir que la sociedad española conozca los asuntos de seguridad y defensa, es decir que adquiera cultura de defensa, permitirá que cada ciudadano libremente formule su propio juicio sobre la necesidad de la defensa como parte de la seguridad nacional y, de ese modo, contribuir a obtener el compromiso de los ciudadanos con dicha Seguridad Nacional.

¿QUÉ ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA TIENEN RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE CULTURA DE DEFENSA?

De conformidad con el Real Decreto que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, la **Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL)** es el órgano del Ministerio de Defensa responsable de la cultura de defensa, al cual se le encomienda la competencia para proponer la política cultural de seguridad y defensa y la promoción de la conciencia de defensa nacional.

Para llevar a cabo esta función, la Secretaría General cuenta como órgano de trabajo con la **División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa (DICOES)**, a la que le corresponde de forma específica “la coordinación de la actividad de los centros e Institutos de estudios dependientes del Departamento encaminada a la difusión de la cultura de seguridad y defensa, así como el impulso de los estudios en este ámbito”.

Dado que el Ministerio ~~es~~ tiene una estructura orgánica compleja, y son muchos los actores que intervienen en la cultura de defensa, la SEGENPOL también lleva a cabo la coordinación con los siguientes órganos directivos:

-El **Estado Mayor de la Defensa**, que a través del Estado Mayor Conjunto de la Defensa contribuye fundamentalmente con las actividades relativas al Día de las Fuerzas Armadas y al Día de la Fiesta Nacional.

-El **Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional**, que depende orgánicamente del Estado Mayor de la Defensa, en el desarrollo de la función de difusión de la cultura de seguridad y defensa, el **Instituto Español de Estudios Estratégicos**, encuadrado en el CESEDEN, depende funcionalmente del Secretario General de Política de Defensa.

A la Subsecretaría de Defensa le compete impulsar la difusión del patrimonio cultural de la defensa, para lo que cuenta con la **Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural de la Secretaría General Técnica**, responsable de la coordinación de las bibliotecas, archivos y museos del Departamento y su patrimonio cultural.

-**Los Ejércitos y la Armada**, a través de sus órganos de comunicación, de relaciones sociales o institucionales, y de historia y cultura (archivos, museos y bibliotecas), entre otros.

-**La Oficina de Comunicación del Ministerio de Defensa.**

Por otra parte a las **Delegaciones de Defensa** les corresponde, en su respectivo ámbito territorial, el ejercicio de las funciones administrativas y servicios periféricos relacionados con la difusión de la Cultura de Defensa, entre otras materias.

¿EN QUÉ LÍNEAS DE ACTUACIÓN SE MATERIALIZA LA CULTURA DE DEFENSA?

El Ministerio de Defensa organiza, apoya y promueve diversas actuaciones relacionadas con la Cultura de Defensa, entre las que se encuentran:

- Actividades con ocasión de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas y del Día de la Fiesta Nacional.
- Premios Defensa, Premios de los Ejércitos y la Armada y otros premios otorgados por el Departamento.
- Subvenciones para promover la cultura de defensa
- Cursos, seminarios, jornadas, mesas redondas y conferencias.
- Exposiciones de diversa naturaleza.
- Concursos de pintura, fotografía, etc.
- Juras de Bandera de personal civil.
- Conciertos de Música Militar.

- Visitas a unidades, centros y organismos militares.
- Celebración de efemérides.
- Recreaciones históricas.
- Convenios de colaboración.

¿QUÉ INSTRUMENTOS EXISTEN PARA COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES CITADAS? EL PLAN DIRECTOR DE CULTURA DE DEFENSA

Teniendo en consideración la diversidad de órganos que intervienen en la materia y los tipos de actuaciones que se llevan a cabo, es necesario un instrumento que permita al Ministerio de Defensa ejecutar las acciones que las diferentes disposiciones normativas plantean al respecto de la cultura y conciencia de defensa. Ese instrumento es el Plan Director de Cultura de Defensa.

El primer Plan Director de Cultura de Defensa se aprobó en el año 2002. En él se abordó de manera sistemática, por primera vez, la acción cultural del Ministerio, con el objetivo de superar la carencia ya detectada de una adecuada conciencia de defensa nacional.

Tras catorce años de aplicación, con la evolución de los riesgos y amenazas, así como de las propias Fuerzas Armadas, entre otros elementos, y considerando necesaria la actualización de los enfoques y la dinamización de los mecanismos de seguimiento, se ha estimado preciso la puesta en marcha de un nuevo Plan Director de Cultura de Seguridad y Defensa, en el cual se está trabajando actualmente.

Se pretende que el nuevo Plan establezca con nitidez los mensajes a transmitir, los colectivos a quienes dirigirse de manera prioritaria y los mecanismos a utilizar con el fin de concentrar los esfuerzos en aquellos aspectos que se orienten mejor al objetivo último pretendido, esto es, elevar el nivel de la conciencia de defensa, de la necesidad de la defensa, en la sociedad española.

¿CUALES SON LAS REFERENCIAS NORMATIVAS EN MATERIA DE CULTURA DE DEFENSA?

- El Plan Director de Cultura de Defensa (2002).
- La Ley Orgánica 5/2005 de la Defensa Nacional.
- La Directiva de Defensa Nacional 2012.
- La Estrategia de Seguridad Nacional 2013.
- La Ley 36/2015 de Seguridad Nacional.

El art 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, dispone que “el Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con la historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Asimismo, el resto de los poderes públicos contribuirán al logro de este fin.”.

La vigente Directiva de Defensa Nacional 2012 establece como una de las líneas generales de la Política de Defensa que “La defensa de España debe ser asumida por todos los españoles como asunto de indudable trascendencia, de la que depende, junto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial, la paz, la libertad, el respeto a nuestros intereses y la propia prosperidad. Una defensa eficaz exige la participación ciudadana, única fórmula para otorgarle continuidad y profundidad a las políticas.

La Estrategia de Seguridad Nacional 2013 establece que “La colaboración y el apoyo del ciudadano son imprescindibles. De nuevo la implicación de la sociedad. Y continúa diciendo que: “Esta implicación será posible si se fomenta una cultura de seguridad sólida, basada en el previo conocimiento, concienciación y sensibilización sobre la importancia que la seguridad reviste para garantizar su libertad, prosperidad y, en suma, su modo de vida conforme a los postulados del Estado social y democrático de Derecho”. Asimismo, la Estrategia determina seis líneas de acción estratégica en el ámbito de actuación de la Defensa Nacional, entre las cuales, la quinta se formula como “Fomento de la conciencia y cultura de defensa, pilares del apoyo de la sociedad española a la Defensa Nacional, prestando especial atención a la juventud”.

La Ley 36/2015 de Seguridad Nacional determina que “el Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, establecerá mecanismos que faciliten la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en la formulación y la ejecución de la política de Seguridad Nacional”.